



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025266/2014

VISTO:

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Psicología Sanitaria A**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Psicología Sanitaria A ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 8 (ocho) ayudantes alumnos y 8 (ocho) adscriptos.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecuó a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología Sanitaria A.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Psicología Sanitaria A**, que forma parte integrante de la presente en 5 (cinco) fojas útiles.


Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 8 (ocho) ayudantes alumnos y 8 (ocho) adscriptos para la cátedra de Psicología Sanitaria A.

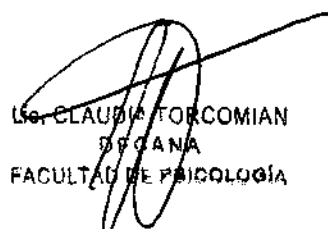
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

192


Lic. Olga Puente de Camacho
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025266/2014

ANEXO RHCD N° 192


PSICOLOGÍA SANITARIA A
Período: 2014-2016

Formulario de Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

N° de ayudantes alumnos a incorporar: 8

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
 - Participación en todas las actividades de la cátedra : reuniones de cátedra, trabajos prácticos áulicos, trabajos prácticos en terreno, supervisiones de trabajos finales de la materia , actividades de investigación, reuniones de articulación con Centros de Salud, organización de Jornadas de Socialización de experiencias. Elaboración de Guías de Trabajos Prácticos.
 - Dictado en grupo de un trabajo práctico el primer año y coordinación de trabajos prácticos en terreno el segundo año.
 - Participación en el Programa de Investigación de la Cátedra y en Programa de Extensión, en carácter de colaboradores.
 - Colaborar en la elaboración de guías de trabajos prácticos.
 - Asistencia a un 60 % de las clases teóricas durante los dos años de ayudantía.
- Carga horaria semanal exigida:
Jueves de 14 a 20 hs. Teóricos : 14 a 16 hs. Prácticos (según elección): 10 a 12 hs.;12 a14 hs.;15:30 a 17:30. Reuniones de Cátedra: 16 a 17:30 hs. quincenales. Reuniones equipos de investigación: 17 a 19 hs. quincenales.
 - Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.
Dictado de un Trabajo Práctico y supervisión de trabajos de Planificación Sanitaria.
 - Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el


Lic. Jorge Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025266/2014

ANEXO RHCD N° 192

Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. El proyecto bianual de Secyt se encuentra en evaluación, ya que la fecha de presentación fue a fin de febrero de 2014. LEYES NACIONAL(26657) Y PROVINCIAL (9848) DE SALUD MENTAL Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. Código: 30720130100964CB

- Un Ayudante Alumno ha presentado Solicitud de Beca de estímulo a las Vocaciones Científicas como Extensión de proyecto acreditado.
- En el proyecto 2012-2013 participaron Ayudantes Alumnos y el título fue: Crisis Familiares y estrategias para enfrentarlas. Directora: Angélica Dávila.
- La participación propuesta es en: aportes bibliográficos (búsqueda , selección y fichado de material teórico sobre el tema), entrenamiento técnico y recolección de datos, participación en análisis y conclusiones.

Evaluaciones.

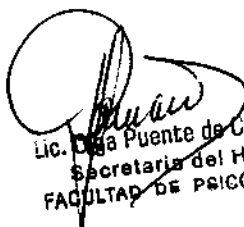
El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

Presentación al Profesor Asistente de la Comisión, de un Informe de los Proyectos de Intervención asesorados.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

Trabajo monográfico sobre un tema pertinente a la materia.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0025266/2014

ANEXO RHCD N° 192

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)


- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Formulario de Plan de Formación para Adscriptos

N° de adscriptos a incorporar: 8

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Participación en todas las actividades de la Cátedra: reuniones de cátedra, trabajos prácticos áulicos, trabajos prácticos en terreno, supervisiones de trabajos finales de la materia , actividades de investigación, reuniones de articulación con Centros de Salud, organización de Jornadas de


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba


"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025266/2014

ANEXO RHCD N° 192

- Socialización de experiencias. Elaboración de Guías de Trabajos Prácticos.
- Dictado de un trabajo práctico o una clase teórica (a su elección) durante el primer año. Clase teórica durante el segundo año.
 - Elaborar el segundo año la planificación de un tema pertinente a su interés y que constituya un desarrollo pertinente a la materia que será incluido como material de apoyo.
 - Participación en el programa de investigación de la cátedra de acuerdo a sus inquietudes y disponibilidades.
 - Participación en Programa de Extensión : Apoyo a los Servicios Públicos de Salud.
 - Asistencia a clases teóricas en un 60% durante los dos años de adscripción.
- Carga horaria semanal exigida:
Jueves de 14 a 20 hs. Teóricos : 14 a 16 hs. Prácticos (según elección): 10 a 12; 12 a 14 o de 15:30 a 17:30 hs. Reuniones de Cátedra: 16 a 17:30 hs. quincenales. Reuniones equipos de investigación: 17 a 19 hs. quincenales.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.
- Los temas propuestos son los que pertenecen al área de la Salud Positiva. Se realizarán en grupos de Adscriptos/as.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.
- El núcleo temático corresponderá a los emergentes sanitarios del momento, efectuando su análisis y sugerencias bibliográficas.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. El proyecto bianual de Secyt se encuentra en evaluación, ya que la fecha de presentación fue a fin de febrero de 2014. Título LEYES NACIONAL (26657) Y PROVINCIAL (9848) DE SALUD MENTAL Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. Código: 30720130100964CB
 - En el proyecto 2012-2013 participaron Adscriptos y el título fue: Crisis Familiares y estrategias para enfrentarlas.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0025266/2014

ANEXO RHCD N° 192

– La participación propuesta es en: aportes bibliográficos (búsqueda, selección y fichado de material teórico sobre el tema), entrenamiento técnico y recolección de datos, participación en análisis y conclusiones.

Evaluaciones.

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción :

Presentarán un informe de su participación en los Trabajos Prácticos al Profesor Asistente de la Comisión.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Trabajo monográfico sobre un tema pertinente a la materia que se entregará a la docente a cargo de la cátedra.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.